SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 13 - 2022

FECHA: Miércoles 18 de mayo de 2022.
HORA : 08:30 a.m.

Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

AGENDA

1. APROBACIÓN DE ACTAS.
1.1 Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 09, de 31 de marzo de 2022.
1.2 Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, de 7 de abril de 2022.

2. DESPACHO.

3. INFORMES.

3.1 Informe de la Administración Municipal. Abril 2022.
Presentación del reporte de avances en el cumplimiento de las metas y la calidad de las acciones realizadas, presentado por la Gerencia Municipal Metropolitana, con la participación de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Fiscalización y Control.

3.2 Informe de la Gerencia de Planificación.
Cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2021 del "Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal", elaborado por el Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Metropolitana de Lima; conforme los procedimientos establecidos en el numeral 16.3 del artículo 16 del Decreto Supremo N° 366-2021-EF "Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras disposiciones".

4. PEDIDOS.

5. ORDEN DEL DÍA.

5.1 ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA N° 1693 (DEL AÑO 2013), QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHÍCULOS MENORES MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN LIMA METROPOLITANA Y ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES EN EL CERCADO DE LIMA.
Proyecto de Ordenanza Marco que regula el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados o No Motorizados en Lima Metropolitana y establece disposiciones especiales para el Servicio de Transporte en Vehículos Menores en el Cercado de Lima, para la prevención del COVID-19.
Norma que incorpora y modifica condiciones de operaciones básicas para la prestación de servicios, establece incorporaciones en las tablas de infracciones, así como incorpora dos Disposiciones Transitorias Finales a la Ordenanza N° 1693.

DICTAMEN N° 003-2022-MML-CMMUOIV de 5 de abril de 2022. Comisión Metropolitana de Movilidad Urbana y Obras de Infraestructura Vial, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.2 TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA.
Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la transferencia financiera hasta por el importe de S/ 14,957,682.00 (Catorce Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 00/100 Soles), a favor del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el cumplimiento de las diferentes obligaciones de pagos de

remuneraciones, pensiones y la contratación de servicios que permitan garantizar la operatividad en los diferentes parques zonales y metropolitanos.

DICTAMEN N° 021-2022-MML/CMAEO de 22 de abril de 2022. Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.3 TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la transferencia financiera a favor del Servicio de Administración Tributaria (SAT), hasta por la suma de S/ 260,000.00 (Doscientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), para la ejecución de proyecto vinculado a la Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial año 2022 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, provenientes de los Saldos de Balance 2021 (Programa de Incentivos).

DICTAMEN N° 023-2022-MML/CMAEO de 22 de abril de 2022. Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.4 REASIGNACIÓN FINANCIERA A FAVOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, DENOMINADO "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. PROLONGACIÓN NARANJAL, TRAMO AV. CANTA CALLAO – AV. PARAMONGA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES".

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la reasignación de la suma de S/ 8,893,001.78 (Ocho Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Uno con 78/100 Soles), provenientes de los saldos financieros de los Proyectos de Inversión Pública N° 2403085, N° 2341574 y N° 2413635, a fin de que sean destinados al Proyecto de Inversión con Código Único de Inversión N° 2354775 Creación de la Infraestructura Vial y Peatonal de la Av. Prolongación Naranjal, tramo Av. Canta Callao – Av. Paramonga, Distrito de San Martín de Porres – Provincia de Lima – Región Lima.

DICTAMEN N° 022-2022-MML/CMAEO de 22 de abril de 2022. Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.5 CADUCIDAD DE LA ADJUDICACIÓN EN VENTA DIRECTA OTORGADA A FAVOR DE LA EMPRESA IRALDA MONTOYA DE MARION S.A.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara la caducidad de la Adjudicación en Venta Directa otorgada a favor de la empresa IRALDA MONTOYA DE MARION S.A en mérito al Acuerdo de Concejo Nº 295 de fecha 8 de noviembre de 1990, inscrito en la Ficha Nº 256922 (Partida Electrónica Nº 45096661) y la consiguiente reversión del terreno de 30,800.00 m2, ubicado en la Urb. La Rinconada Alta, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, conforme a lo establecido en el Clausula Quinta del Contrato y al requerimiento formulado por el Órgano de Control Institucional.

DICTAMEN N° 155-2021-MML-CMDUVN de 22 de setiembre de 2021. Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **MAYORÍA.**

5.6 ADHESIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA A LA ORGANIZACIÓN GLOBAL DE CIUDADES SOSTENIBLES INTELIGENTES – WEGO.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la adhesión de la Municipalidad Metropolitana de Lima a la Organización Global de Ciudades Sostenibles Inteligentes – WeGO y encarga a la Gerencia de Finanzas las acciones necesarias para el financiamiento y pago de la membresía anual de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la Organización Global de Ciudades Sostenibles Inteligentes – WeGO. Dicha membresía permitirá generar espacios para compartir experiencias de casos de Smart City, orientados hacia las tecnologías para la promoción del desarrollo sostenible eficiente e inteligente en las ciudades.

DICTAMEN N° 177-2021-MML/CMAEO de 23 de diciembre de 2021. Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, aprobado por **UNANIMIDAD.**
DICTAMEN N° 01-2022-MML-CMCRI de 7 de febrero de 2022. Comisión Metropolitana de Cooperación y Relaciones Internacionales, aprobado por **MAYORÍA**.

DESARROLLO URBANO

CAMBIO DE ZONIFICACIÓN.

5.7 CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO CHOSICA.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara desfavorable el Cambio de Zonificación de Residencial de Densidad Baja (RDB) a Comercio Vecinal (CV), para un área de 1,014.60 m2, constituida por 2 predios correspondientes a Av. Las Flores, Mz. L, Sub-Lote 2C y Sub-Lote 2D, de la Urbanización Quintas Huertas Santa María, distrito de Lurigancho – Chosica, provincia y departamento de Lima, solicitado por Walter Salvador Palacios, representante de la empresa Servicios Múltiples y Transportes W.W.C. SRL, mediante Expediente 153855-2020.

DICTAMEN N° 176-2021-MML-CMDUVN de 17 de noviembre de 2021. Comisión Metropolitana Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **UNANIMIDAD.**

DESAFECTACIÓN DE USO DE SUELO.

5.8 DESAFECTACIÓN DE USO DE SUELO. DISTRITO DE VILLA MARIA EL TRIUNFO.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara desfavorable la Desafectación de Uso de Suelo de un área total de 1,132.05 m2, distribuidos en Área de Circulación (1) Pasaje Wari con 61.20 m2, (2) Prolongación Ricardo Palma con 672.10 m2 y el Área de Parque/Jardín con 398.75 m2, ubicados en el Asentamiento Humano Comité Vecinal Los Andenes de Villa María del Triunfo, Sector Asociación Central Unificada Zona II Cercado Parte Alta, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, solicitado por la Junta Directiva del AA.HH Comité Vecinal Los Andenes de Villa María del Triunfo, mediante Expediente 85373-2005.

DICTAMEN N° 177-2021-MML-CMDUVN de 17 de noviembre de 2021. Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.9 DESAFECTACIÓN DE USO DE SUELO. DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara desfavorable la Desafectación de Uso de Suelo a Vivienda, del terreno destinado al uso de Áreas Verdes (Parque/Jardín), de un área de 90.00m2, constituido por la Mz. A Lote 03 y un área de 6,595.14 m2 (Lote 01 Mz. K13E), que forma parte de un área mayor de 18,352.90 m2, constituido como Área Reservada, ubicadas en el AA. HH Comité Vecinal Los Andenes de Villa María del Triunfo, de la Asociación Central Unificada -Cercado Parte Alta, distrito de Villa María del Triunfo, provincia y departamento de Lima, solicitado por Rolando Salazar Villanueva, en calidad de Secretario General de la Asociación Central Unificada y otros moradores, mediante Expediente N° 83487-2005.

DICTAMEN N° 182-2021-MML-CMDUVN de 1 de diciembre de 2021. Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.10 DESAFECTACIÓN DE USO DE SUELO. DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara desfavorable la Desafectación de Uso de Suelo, de un terreno calificado como Parque/Jardín para fines de vivienda con un área de 90.00m2, constituido por la Mz. A Lote 03 y un área de 200.80 m2 constituido por la Mz. B Lote 11, ubicados en el AA. HH Integración Nuevo Perú, Etapa II, Sector Unidos Alta, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, solicitado por Juan Rondón Pallarco, Secretario General del AA.HH. Integración Nuevo Perú, Etapa II, Sector Unidos Alta, mediante Documento Simple 48926-2006.

DICTAMEN N° 181-2021-MML-CMDUVN de 1 de diciembre de 2021. Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **UNANIMIDAD.**

5.11 DESAFECTACIÓN DE USO DE SUELO ENTRE LOS DISTRITOS DE PUENTE PIEDRA (LIMA) Y VENTANILLA (CALLAO).

Proyecto de Acuerdo de Concejo que declara improcedente la Desafectación de Uso de Suelo con fines de Mercado, de un área de 520.00 m2, que forma parte de un área mayor de 2,880.00 m2, constituido por el Lote 01 de la Mz. G del Asentamiento Humano Tiwinza, ubicado en los distritos de Puente Piedra y Ventanilla, en la provincia y departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao, solicitado por Juana Sánchez Narro, mediante Expediente 36978-2020.

DICTAMEN N° 173-2021-MML-CMDUVN de fecha 3 de noviembre de 2021. Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano Vivienda y Nomenclatura, aprobado por **MAYORÍA.**

Lima, 10 de mayo de 2022.